

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso de casación.*
- 2) *Condenar en costas a LM.*

⁽¹⁾ DO C 414 de 14.12.2015.

Auto del Tribunal General de 10 de junio de 2016 — Klymenko/Consejo

(Asunto T-494/14) ⁽¹⁾

(Recurso de anulación — Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Lista de las personas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y de recursos económicos — Inclusión del nombre del demandante — Plazo para recurrir — Admisibilidad — Prueba del fundamento de la inclusión en la lista — Recurso manifiestamente fundado)

(2016/C 305/47)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Oleksandr Klymenko (Kiev, Ucrania) (representantes: M. Shaw, QC, e I. Quirk, Barrister)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: A. Vitro y J.-P. Hix, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión de Ejecución 2014/216/PESC del Consejo, de 14 de abril de 2014, por la que se aplica la Decisión 2014/119/PESC, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO L 111, p. 91; corrección de errores en DO L 350, p. 16), y del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 381/2014, del Consejo, de 14 de abril de 2014, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014, relativo a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO L 111, p. 33; corrección de errores en DO L 350, p. 16), en la medida en que se refieren al demandante.

Fallo

- 1) *Anular la Decisión de Ejecución 2014/216/PESC del Consejo, de 14 de abril de 2014, por la que se aplica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 381/2014, del Consejo, de 14 de abril de 2014, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014, relativo a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, en la medida en que afectan al Sr. Oleksandr Klymenko.*
- 2) *Condenar al Consejo de la Unión Europea a cargar con sus propias costas y con las del Sr. Klymenko.*

⁽¹⁾ DO C 292 de 1.9.2014.